

noble y recto. En toda la Europa, pero muy particularmente en Alemania, se había apoderado de los príncipes como una peste, este sistema de tiranía faraónica sin conciencia y tan fatal para las cortes como para los pueblos. La Europa monárquica estaba enferma y decrepita hasta la médula de los huesos cuando se le presentó en la persona de Federico el Grande el médico y salvador. La superstición de las masas continuaba en su fe y obediencia á los tronos que conocía, pero las personas pensadoras ya no creían en ellos; había llegado el tiempo de la aparición en el mundo del pensamiento libre é independiente que comenzaba á enseñar sus terribles y afiladas armas. Federico restauró la dignidad de la institución monárquica en el concepto de las personas pensadoras, excitó en su favor el entusiasmo de las masas y elevó el despotismo ilustrado al sistema de su siglo.

Bolingbroke dice en su escrito «Idea de un rey patriota» (1): «¿Qué puede haber mas amable, mas digno de veneración que un rey á quien todo su pueblo mira con amor y admiración? Pues bien, este espectáculo, el mas conmovedor que la humanidad conoce, dió Federico el Grande en medio de una generación demasiado adelantada ya para continuar por mas tiempo prosternada maquinalmente delante de ídolos. El doctrinarismo de las escuelas solo conoce un ideal, el de la república y de los republicanos; pero tambien tienen su ideal la monarquía y sus partidarios, y el autor de este ideal ha sido Federico el Grande cuando inscribió en caracteres lapidarios en la historia universal su doctrina de los deberes del trono; y si los pueblos no le hubiesen dado el epíteto de *el Grande*, los reyes habrían debido dárselo, porque restituyó á la institución monárquica el carácter noble que había perdido, y le dotó del tesoro de un ideal que le dió fuerza para resistir las catástrofes del siglo pasado y las revoluciones del actual. Y ¿qué tesoro es este? Se funda en las virtudes cívicas, en el trabajo constante, en la prevision solícita é incansable, en el cumplimiento inexorable del deber, que no retrocede ante ningun sacrificio ni conoce vacilaciones. *La regeneración de la institución monárquica por medio del civismo* es la obra magna de Federico el Grande.

IV.—EL PRINCIPIO DEL REINADO DE FEDERICO II. (2)

«El poeta y el monarca no forman ya mas que una sola persona; el pueblo, objeto de mi amor, es ahora la única divinidad á la cual he de servir. ¡Adios versos, conciertos, amigos, adios tambien Voltaire! Mi dios supremo es en adelante mi deber.» Con estas palabras anunció el rey Federico II á su distante amigo el gran cambio de su destino ocurrido á las tres de la tarde del 31 de mayo de 1740. En 27 del mismo mes había salido el príncipe de su palacio de Rheinsberg para acudir junto al lecho de muerte de su padre. Un mes despues con corta diferencia, es decir, en 24 de junio escribió otra carta á Voltaire, pues la anterior lleva la fecha del 12 del mismo mes, en la cual decía lo siguiente: «El rey me colmó de caricias; mas de una hora me habló de negocios tanto del interior como del exterior con perfecta serenidad y claro criterio; lo mismo hizo, el sábado, el domingo y el lunes, apareciendo muy tranquilo, muy conforme y soportan-

(1) *Idea of a patriot King*. Véanse sus obras completas, Londres 1809.

(2) Consúltense las obras alemanas siguientes: «*Documentos del Estado de Prusia del reinado de Federico II*. Berlin 1877, tomo 1º (1740-1745), *Miscelánea; Datos para la historia de Federico el Grande*; Berlin 1878 — *Correspondencia diplomática de Federico el Grande*; Berlin 1879. — *Histoire de mon temps*, (redacción de 1746) publicada por M. Posner; Leipzig 1879. — RANKE. *Doce libros de la historia de Prusia*. Véanse sus obras completas. — J. DROYSSEN. *Historia de la política prusiana*; Leipzig 1874, 1ª parte;

do su mal con gran valor. El martes á las cinco de la mañana depositó en mis manos el gobierno y se despidió cariñosamente de mis hermanos, de todos los oficiales y de mí. La reina, mis hermanos y yo estuvimos junto á su lecho durante las últimas horas de su existencia. En la agonía mostró la fuerza estóica de Catón, y murió observándose atento como un investigador científico y con el valor heróico de una alma grande, notando la marcha de su mal hasta el instante de espirar; dejándonos sumidos en el mas profundo dolor por su pérdida, y dándonos el ejemplo de cómo se ha de morir sin temor ni cobardía.

«El trabajo enorme que su muerte ha echado sobre mis hombros no me deja tiempo para entregarme al dolor, porque desde este momento creí que me debía por entero á mi patria, y con esta idea he trabajado con todas mis fuerzas, tomando sin tardanza todas aquellas disposiciones que he creído reclamadas por el bien público. En seguida he dispuesto aumentar el ejército con 16 batallones, 5 escuadrones de húsares y uno de guardia de corps. He echado los cimientos de nuestra nueva academia; he adquirido para ella á Wolff, Maupertuis, Algarotti, y espero contestación de S'Gravesande, Vaucanson y Euler. He fundado un nuevo consejo para el comercio y la industria; contrato pintores y escultores, y estoy á punto de pasar á la Prusia oriental (Konigsberg) para recibir allí los homenajes del país, etc., sin la santa ampolla, ni ninguna de las formalidades vacías de objeto y de sentido comun, que han inventado la ignorancia y la superstición favorecidas por el uso y la costumbre.»

Con mayor emoción que Voltaire [al recibir esta carta, conocieron las personas que rodeaban al joven rey, entonces de 28 años de edad, que acababa de entrar en el gobierno un nuevo espíritu que se manifestaba desde los primeros momentos. Así sucedió al anciano príncipe Leopoldo de Dessau que juzgó oportuno hablar al joven monarca desde luego, cuando apenas se había alejado del lecho de muerte de su padre de la *autoridad* que había gozado en el ánimo del difunto y de su esperanza de gozar en adelante del mismo influjo en el del hijo, á lo cual este le dió la contestación contundente: «No tengo noticia de esa autoridad; pero ahora que soy rey me propongo ser la autoridad yo mismo». A los generales que no tardaron en presentarle sus homenajes, recordó Federico que no bastaba para un ejército ser bello á la vista, sino que había de tener tambien mérito intrínseco y ser eficaz cuando se le necesitase para proteger el país como era su destino, en vez de ser para él una plaga por la dureza, codicia é insolencia de sus jefes. Al día siguiente dijo á los ministros que se presentaron en Charlottenburgo: «Hasta ahora han distinguido Vds. entre el interés del rey su señor y el del país; han creído Vds. cumplir con su deber dedicando toda su solicitud al primero, sin acordarse del segundo. No vitupero á Vds. por esto, porque sé que el rey difunto tenía sus motivos para no desaprobarnos esta conducta; pero yo tengo tambien motivos para pensar de otra manera, y creo que el interés de mis Estados es tambien el mio, y que no puedo tener ninguno opuesto á él. De consiguiente no hagan Vds. en adelante tal distinción, y tengan presente, de una vez para siempre, que no conozco mas interés mio particular que aquello que contribuye al alivio y felicidad de mis súbditos.»

El tercer día de su reinado fué señalado con la abolición de la tortura en Prusia, abuso infame sin el cual ningun verdadero criminalista de entonces creía posible el descubrimiento de la verdad. Poco despues fué abolido otro abuso que se cometía con ciertas prohibiciones y anulaciones de matrimonio. Federico II declaró lícito todo matrimonio sin necesidad de dispensa alguna mientras no traspasara lo



Federico II (tercer rey de Prusia)

no había ido á Versalles para ensartar perlas. «Cuando se hable de negocios, dice la instrucción de Truchsess, dirá V. siempre que no desespere de que las negociaciones conduzcan á buen resultado si se hacen ofrecimientos mas ventajosos que los franceses; pero que todo depende de las seguridades que quieran dar respecto de la sucesion de Julish y Berg y de la Frisia oriental y Meklemburgo.»

En cada línea de estas instrucciones diplomáticas, las primeras del nuevo rey de Prusia, se descubre su conocimiento profundo de los hombres y las cosas; una práctica consumada de los secretos de la política, la seguridad tranquila del estadista que ha hecho sus estudios; y en todo se observa aquella maestría que caracteriza al hombre nacido para ser rey y que consiste en el arte de condensar sus órdenes en el menor número de palabras, pero tan claras, que es imposible apartarse de lo que prescriben.

El resultado de las tres misiones fué la triple seguridad de que nada lograría la Prusia ni de Viena ni de Versalles ni de Hanover y Lóndres por la vía de las negociaciones. Austria é Inglaterra no contestaron nada; el cardenal Fleury, mas cortés, contestó con lugares comunes como: «El jóven monarca inspiraba con sus dotes eminentes las mas brillantes esperanzas, y ciertamente no equivocará la carrera gloriosa á que está destinado si busca la corona cívica de la modestia y se contenta con lo que tiene, etc.» Este tratamiento exasperó á Federico; su sangre hervía, y mas que nunca creyóse obligado á señalar el principio de su reinado con actos de vigor y de firmeza para procurar á la Prusia el respeto que merecía, como dice en la «Historia de mi tiempo»: «Todos los buenos prusianos sentían los ultrajes que se habían hecho al rey difunto en los últimos años de su vida, y el menosprecio que iba unido al nombre prusiano. La Prusia era una entidad hermafrodita, ni carne ni pescado, mas electorado que reino; y así la obra de dar á mis Estados un carácter definitivo me pareció digna de emplear todas mis fuerzas.»

Para este fin empezó por echar mano de la antigua contienda de su familia con el obispo de Lieja, con cuyo asunto estaba decidido á mostrar al mundo que no estaba dispuesto á permitir que nadie se burlase de él.

Federico Guillermo, despues de una larguísima contienda sobre la sucesion del señorío de Herstatt, que formaba parte de la herencia del príncipe de Orange, había tomado posesion de este territorio en el año 1732, y desde entonces estaba el gobierno de Prusia en no interrumpidas disensiones con Jorge Luis de Berghes, obispo de Lieja, que pretendía el señorío feudal, apoyado por la población del país que no quería la administracion prusiana, y que finalmente se sublevó contra el gobernador enviado por el rey de Prusia. El obispo que había provocado el movimiento hizo ocupar en 1739 el país por sus tropas y arrestar á los oficiales prusianos del banderín de enganche, creando con esto una situacion insostenible. El rey de Prusia, enfermo á la sazón, se dejó influir por una comunicacion enérgica del emperador; suspendió el envío de fuerza armada á Herstatt y ofreció en cambio al obispo la venta del territorio por 100,000 pesos duros españoles. El obispo y los representantes del territorio de Lieja aceptaron la proposicion con la condicion de pagar no la suma al contado sino los intereses á manera de préstamo ó deuda perpetua, lo cual venía á decir que no querían pagar nada. Así estaban las cosas cuando Federico Guillermo murió. Los habitantes de Herstatt no quisieron reconocer á su sucesor como soberano suyo, y este dejó las cosas seguir así, hasta saber el resultado de las tres embajadas de que hablamos; mas despues aprovechó su permanencia en Wesel en otoño de 1740 para despachar el asunto sin mas contem-

placiones. En 7 de setiembre hizo presentar al obispo por su representante en Lieja, el consejero prusiano Rambonnet, una comunicacion en que le preguntaba categóricamente si pensaba continuar apoyando y auxiliando á los rebeldes de Herstatt en su desobediencia. El obispo orgulloso se negó á todo compromiso por su parte, á lo cual contestó Federico II con 12 compañías de granaderos, un escuadron de dragones á las órdenes del general Borcke que con la artillería necesaria entró el 11 de setiembre en el condado de Hoorn del obispado de Lieja, ocupó la plaza de Maaseyk, impuso á la poblacion una contribucion de 20,000 talers y la hizo saber por medio de una proclama del rey que este cuerpo permanecería allí á costa de la poblacion hasta que el obispo cambiara de parecer. Este manifiesto fechado en Wesel el mismo día 11 de setiembre concluía con las siguientes palabras altivas: «... á pesar de tantos ultrajes criminales de este príncipe de la Iglesia no será inexorable el rey de Prusia y se contentará con haberle demostrado que puede castigarle, pero que es demasiado noble para exterminarle.»

Este lenguaje fué comprendido por el pequeño potentado eclesiástico, que despues de haber pedido en vano auxilio y lanzado sus quejas se sometió, aceptando la proposicion de Federico II de comprar el dominio de Herstatt por 200,000 talers. Los representantes de Lieja aceptaron tambien y firmaron el convenio en 3 de octubre; en 20 del mismo mes lo firmó el obispo y todo quedó arreglado. El mismo día 20 murió el emperador Carlos VI casi en el momento en que acababa de gastar sus últimos alientos en protestas apasionadas contra la conducta prusiana en Lieja.

La noticia de esta muerte llegó al rey Federico en la mañana del 26, hallándose en su quinta de Rheinsberg, y el mismo día escribió bajo la impresion de tan inesperado suceso á Voltaire: «Mi querido Voltaire: un suceso de los mas imprevistos me priva del gusto de abrirle hoy mi corazon y de conversar como otras veces. El emperador ha muerto. Este hombre nació para particular, fué luego rey y finalmente emperador: su gloria fué el príncipe Eugenio; pero su mala estrella quiso que muriera en la bancarota. Esta muerte destruye todos mis proyectos y planes pacíficos; creo que en junio del año que viene se hablará mas de pólvora, soldados y campamentos que de actrices, bailes pantomímicos y teatro; y así tengo que renunciar al trato que habríamos hecho. Mi asunto en Lieja está concluido, pero los que ahora asoman tienen una importancia grande para todos los Estados europeos. Estamos en el momento de un cambio completo y de una nueva distribucion política en Europa. Está ya desprendida la roca que Nabucodonosor vió en su sueño y que se precipitó sobre la forma de los cuatro metales y los quebró todos. Despediré la fiebre que padezco, porque ahora necesito mi máquina corporal que habrá de trabajar y dar de sí todo lo que pueda.»

La muerte del emperador sorprendió á todo el mundo, porque no contaba mas que 56 años, mientras el caduco príncipe elector palatino, cuya muerte se esperaba cada día desde mas de diez años antes, no pensaba todavía morir á pesar de ser octogenario. Sin embargo aquella súbita muerte no encontró á Federico desprevenido ni política ni militarmente. Había creído el asunto de los ducados de Julish y Berg el mas urgente é inmediato al tomar en sus manos las riendas del gobierno, y así lo había llevado adelante hasta encontrarse con todo un mundo de dificultades y obstáculos mayores. Solo accidentalmente se había cuidado de las diferencias pendientes entre la casa de Prusia y el emperador, porque no tenían ningun interés práctico mientras el emperador viviera, siendo de consiguiente mas urgente la cuestion relativa á la herencia del anciano príncipe palatino Carlos

Felipe; pero la muerte imprevista del emperador cambió por completo la situacion. La desavenencia con la casa de Austria, como la otra relativa á los ducados, era una disputa en que toda la razon estaba del lado de la Prusia, y toda la culpa del lado del Austria; solo que un procedimiento infame y sin ejemplo había oscurecido y embrollado la tal cuestion.

La corona de Prusia tenía derechos muy fundados sobre los ducados de Silesia Liegnitz, Brieg, Wohlau y Jaegerndorf; derechos involuntariamente reconocidos por la casa de Habsburgo cabalmente por el modo indigno y estrafalario con que había despojado á la casa de Brandeburgo de estos mismos derechos.

El ducado de Jaegerndorf había sido propiedad de esta última casa hasta la catástrofe de la batalla del Monte Blanco cerca de Praga. A consecuencia de esta batalla fué puesto fuera de la ley por el emperador en 22 de enero de 1621, como secuaz del desgraciado y efímero rey de Bohemia Federico, el duque de Jaegerndorf Juan Jorge, hijo del príncipe elector de Brandeburgo Joaquin Federico; y su ducado fué conferido á título de feudatario al príncipe Carlos de Liechtenstein. Aun admitiendo que el emperador Fernando hubiese tenido la facultad incuestionable de declarar fuera de la ley y destronar á cualquiera de sus enemigos personales, conforme entonces pudo hacerlo teniendo de su parte la fuerza mayor, no tenía en modo alguno el derecho de desposeer de los suyos sobre el ducado citado á la familia de Brandeburgo; y tan claro era esto, que la misma casa de Austria reconoció libremente que debía á aquella cuando menos una indemnizacion, que efectivamente le prometió cuando el Brandeburgo hizo valer por primera vez este su derecho en 1636 en la época de la eleccion de rey de Romanos. Entonces no quiso admitir indemnizacion alguna el príncipe elector de Brandeburgo Federico Guillermo, sino «la restitucion equitativa sin otras pretensiones inmoderadas.» No obteniendo esta, era evidentemente preferible aguardar tiempos mas favorables para conseguir la pretension entera en vez de darla por un plato de lentejas; porque esperaba y decía «que vendrían estos otros tiempos y ocasiones para volver á recuperar lo suyo, por cuya razon se había limitado á hacer valer de cuando en cuando su derecho, sin que por esto se hiciera caso de sus reclamaciones, cosa que no le había afligido, porque un amigo presta á otro, salvo cobrar la deuda en tiempo oportuno.» Así lo dejó escrito aquel príncipe. Los derechos de la casa de Brandeburgo sobre los ducados silesianos de Liegnitz, Brieg y Wohlau procedían de un tratado de herencia mutua hecho en 18 de octubre de 1537 entre el príncipe elector Joaquin II de Brandeburgo y el duque Federico de los citados territorios, en virtud del derecho que estos últimos tenían de hacer semejantes convenios por patente del rey Uladislao II de Bohemia librada en 1511 y confirmada por los sucesores de este, Luis y Fernando. Si posteriormente este último, siendo rey electo de Romanos, anuló este tratado de herencia mutua, no fué este mas que un acto brutal é ilegal que á nadie obligaba, porque mientras el Brandeburgo como parte interesada y perjudicada no renunciara su derecho, quedaba la cuestion de derecho intacta.

En 21 de noviembre de 1675 murió el último vástago de la antigua familia real de los Piasta de Polonia, el jóven duque Jorge Guillermo de Liegnitz, y en seguida el Gran Elector de Brandeburgo reclamó su derecho de sucesion, pero sin mas resultado que un tratado ridículo firmado en 22 de marzo del año siguiente en Berlin entre él y el emperador Leopoldo, por el cual renunciaba aquel á todos sus derechos sobre los ducados de Liegnitz, Brieg, Wohlau y Jaegerndorf en cambio del pequeño distrito de Schwiebus, parte del

ducado de Glogau y de la anulacion de una deuda llamada de Liechtenstein. Esta indemnizacion por insignificante que fuera, destruye completamente todas las declamaciones huecas con que hasta hoy día se han presentado como caducados todos los derechos de la Prusia, pretendiendo que los tales derechos jamás fueron reconocidos por el Austria. Jamás esta potencia habría ofrecido semejante indemnizacion si los derechos de la casa de Brandeburgo no hubiesen sido claros como el sol, indudables é incontrovertibles. La cesion del distrito de Schwiebus decide y reconoce terminantemente el principio de derecho que asistía á aquella casa, cuestion independiente á todas luces de la mayor ó menor equivalencia como superficie y número de habitantes de la indemnizacion.

Estos derechos por la misma razon habrían caducado definitivamente, si la indemnizacion por desproporcionada y ridícula que fuese hubiese sido positiva en lugar de ilusoria como fué. El Gran Elector al firmar este convenio estaba bien léjos de sospechar que era victima de una solapada superchería, porque tres semanas antes, en 28 de febrero, había logrado el embajador imperial Fridag arrancar del príncipe heredero de Brandeburgo Federico un documento de reversion valiéndose de medios arteros, en el cual este se obligaba á restituir el distrito de Schwiebus al emperador á la muerte de su padre. Este, aunque indignamente engañado, cumplió la palabra dada despues de haber tratado en vano de hacer reconocer la nulidad del convenio y de haber sido amenazado por el Austria con que le haría cumplir lo convenido por la fuerza de las armas. En 1695 restituyó pues el príncipe elector Federico III al emperador el citado distrito diciendo á sus ministros: «Quiero y tengo que cumplir á la fuerza y cumpliré mi palabra, pero lego á mis sucesores el derecho que tengo en Silesia, si bien ni puedo ni quiero tampoco obligarlos á cosa alguna. Si es la voluntad de Dios, y las circunstancias exigen que las cosas queden así, nos conformaremos; pero en otro caso ya saben mis sucesores lo que les toca hacer.»

Con el documento de reversion del 28 de febrero, arrancado tan arteramente, anuló la política imperial la base legal del convenio del 22 de marzo siguiente, y con la toma de posesion del distrito de Schwiebus anuló á su vez la renuncia de la casa de Brandeburgo sobre los ducados silesianos y restituyó su primera fuerza legal á los derechos de sucesion de esta casa, pues que estos últimos solo habrían resultado caducados si la indemnizacion convenida se hubiese pagado leal y efectivamente. Así lo expuso tambien posteriormente el gobierno prusiano en la memoria justificativa de la invasion de Silesia por las tropas del rey Federico II. Así lo había entendido evidentemente el rey Federico I de Prusia cuando se declaró dispuesto, despues de la muerte del emperador José, á dar su voto á su hermano Carlos para emperador de Alemania en cambio de que se le reconociese la legalidad de cierto número de reclamaciones de la Prusia, no solo respecto de la restitucion del distrito de Schwiebus, sino tambien respecto de los cuatro ducados y de la manera desleal que se había empleado para anular estos derechos.

En los primeros años del reinado de Federico Guillermo I se hicieron al gobierno austriaco en repetidas ocasiones indicaciones en sentido general, pero el Austria entendió siempre y perfectamente que aludían á la posesion de Silesia. El motor incansable de estas reclamaciones fué el ministro Rugerio de Ilgen, no sin lamentarse cada vez que con la superchería indigna de 1686 «hubieran ido á parar todas las cartas relativas á la pretension de la casa de Brandeburgo sobre la Silesia á manos de la corte imperial y que, aunque se presentara algun día una coyuntura favorable

dispuesto en la Sagrada Escritura; y antes de acabarse el primer mes de su gobierno dió la célebre y proverbial resolución marginal, cuyo original se ha perdido, y que decía: «En mis Estados han de tolerarse todas las religiones, ninguna debe invadir las atribuciones de la otra y cada persona puede buscar su salvación y la gloria eterna por el camino que le pareciere mas propio.»

Con esto quería decir que había pasado el tiempo de que el brazo civil auxiliase al eclesiástico en la persecución de las personas por sus convicciones religiosas; que los diferentes cultos habían de aprender á tolerarse mutuamente, y que al gobierno incumbía obligar á las diversas religiones ó sea á sus partidarios á vivir en paz á la fuerza si no lo hacían de grado.

Así fué como empezó el nuevo reinado; con carácter juvenil, atrevido, discreto y decidido desde el primer día; en cada acto se sentía la influencia vigorosa, sana y directa de una voluntad y energía individuales, sin sombra ni rastro de respeto á usos y costumbres antiguas, sin temor á la crítica del mundo. En todo se mostraba la fe robusta del monarca en sus propias convicciones y en su derecho de aplicarlas; se veía el empuje de un genio superior decidido y dotado de bastante fuerza para construir un mundo nuevo. En el capítulo 22 de su refutación de Maquiavelo había escrito Federico: «Hay dos clases de soberanos; los que ven todo con sus propios ojos y gobiernan ellos mismos, y los que se dejan gobernar de sus ministros. Los primeros son el alma de sus Estados, y llevan en sus hombros el peso del gobierno como Atlante el del mundo; ellos entienden y dirigen los asuntos interiores y exteriores por sí y son sus propios funcionarios superiores en los ramos de justicia, de hacienda y de milicia.» Como soberano de esta clase se anunció Federico II desde el primer instante, tanto para los asuntos de gobierno interior, como para los negocios con el extranjero. A los diez y seis días de su subida al trono puso al márgen de un informe muy minucioso de sus ministros en el asunto del señorío de Herstatt que pretendía el obispo de Lieja, estas palabras enérgicas: «Cuando los ministros hablan de negociaciones son gente útil, pero cuando se extravían á hablar de guerra es como si los indios iroqueses discurriesen sobre astronomía. Este mismo año iré á Cléveris y emplearé medios pacíficos; pero si me cierran ese camino, ya sabré hacerme yo justicia. El emperador ya no es mas que un ídolo antiguo, que hoy sirve de espantajo para ahuyentar pájaros; en algun tiempo fué vigoroso y potente, pero hoy no es nada; es un hombre antes muy fuerte á quien los franceses y los turcos han infestado de males y dejado completamente enervado.»

Sin demora envió tres embajadores extraordinarios á Viena, Versalles y Hanover para participar á estas cortes su subida al trono, eligiendo para esta misión á comandantes de su ejército á fin de que viesan asomar detrás del uniforme de los mensajeros las 100,000 bayonetas de su ejército como un aviso indirecto y tácito. Eran los comandantes Muenchow que fué despachado el 7 de junio para Viena; Camas que salió el 11 del mismo mes para Versalles, y el conde Truchsess de Waldburg que el 18 fué enviado á Hanover. Cada uno llevaba además sus instrucciones secretas, que todas coincidían en el principio de que el rey de Prusia estaba dispuesto á corresponder á actos con actos, á servicios con servicios, á compromisos con compromisos; pero que no admitiría frases huecas, porque estas no servían ya, y había pasado el tiempo de entretener con ellas.

Por vía de piedra de toque, y para fijar bien su conducta respecto de cada una de estas potencias, propúsose el rey servirse de la cuestión de la herencia de los ducados de Julish y de Berg. Los derechos de la Prusia sobre estos

ducados con exclusion de todo otro pretendiente eran enteramente incuestionables y estaban basados en el convenio de herencia del año 1666, confirmado por el emperador en 1667. También era positivo que el difunto rey de Prusia no había retrocedido ante ningún sacrificio para conservar la paz, habiendo renunciado en 1728 sus derechos sobre Julish en cambio de la garantía dada por el Austria de que heredaría el ducado de Berg. Once años despues renunció también, á instancias de la Francia, á la mitad de este último ducado, conforme quedó estipulado en el tratado celebrado en el Haya en 5 de abril de 1739. Federico II en sus nuevas negociaciones se basaba sobre este último convenio. No se conoce el texto de la instrucción secreta que dió al agente que mandó á Viena; pero sí el de las instrucciones que redactó sin consultar á sus ministros para los otros dos enviados suyos, resultando de la comparación de ambas, que solo se propuso tratar de veras con el gobierno francés, por la sencilla razón de que sin el beneplácito de este gobierno no había que pensar en ninguna empresa en la cuenca del Rhin. La conspiración de 1738 solo había sido peligrosa por la participación de esta potencia, sin cuya cooperación no era posible ni de temer que se renovase. El comandante Camas debía hacer comprender al cardenal Fleury, que renunciando el rey de Prusia definitivamente á toda posesión en la orilla izquierda del Rhin, es decir, al ducado de Julish, haría un gran servicio á la Francia; en cambio de este sacrificio no era ninguna exigencia extraordinaria pedir la destrucción de las fortificaciones de Dusseldorf y la entrega de todo el ducado de Berg; y finalmente que solo podía establecerse una unión sólida entre Francia y Prusia según se propuso en el convenio secreto del Haya del 5 de abril de 1739, obteniendo la Prusia todas las seguridades positivas que tenía derecho á exigir, seguridades que por lo demás recompensaría con otros servicios. Decía luego la misma instrucción: «El aumento de mi ejército que tendrá efecto durante su permanencia en Versalles le dará á V. ocasión de traer á colación mi modo de pensar impetuoso y vivo. Podrá V. decir también que es muy de temer que el aumento de nuestro ejército es capaz de provocar una conflagración europea; que ya se sabe que la gente jóven es emprendedora y arrojada; que la ambición de señalarse un soberano como héroe ha destruido en miles de ocasiones la paz y tranquilidad de los pueblos, y que siempre sucederá lo mismo en todo tiempo. Dirá V. que soy evidentemente amigo de la Francia, pero que si ahora esta se enajenase mi afecto, podría perderse acaso irrevocablemente para siempre, mientras si supiese aquel gobierno ganar mi buena voluntad podría prestar yo á la monarquía francesa servicios mucho mas importantes que los que le prestó en su tiempo Gustavo Adolfo, rey de Suecia. Veá V. de descubrir el fondo de las intenciones de los ministros; diga V. al cardenal mil finezas y halagos, y contéstele V. siempre de la misma manera, á las palabras dulces con otras de la misma clase, á prendas positivas con otras prendas. Yo sospecho que todos sus planes van dirigidos á sacar provecho de la muerte del emperador. Indague usted si este suceso será capaz de decidirle á una guerra ó si le parece á V. que contemporizará. De todos modos excite usted con todas sus fuerzas los celos de ese gobierno respecto del inglés; estudie V. á Maurepas y á los que parecen destinados á suceder al cardenal, y haga V. lo posible para aprenderse á este último de memoria.» Además debía servirse Camas del envío del conde Truchsess á Hanover para insinuar que este podría muy bien estar encargado de hacer ofrecimientos al gobierno inglés, y ver si con esto se ponía el cardenal mas flexible. El conde Truchsess por su parte debía dar á entender en Hanover que su colega Camas